



"Año del buen servicio al ciudadano"

**MEMORANDO N° 202-2017-MDC/GAF**

PARA : SUB GERENTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  
Sr. Anibal Roman Crespo

DE : GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CPC. Karina Rosanna Ganoza Florian.

ASUNTO : Informe Evaluación PAC ANUAL 2016

REFERENCIA : Informe N° 651-2017-MDC-GAF/SGL

FECHA : 14 de Agosto del 2017

Mediante el presente, me dirijo a su despacho para saludarlo y la vez informarle lo siguiente:

Mediante documento de la referencia, la Sub gerencia de Logística remite la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones – PAC Anual del 2016 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Mediante directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, emitido por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en las cuales recomienda hacer seguimiento y eventualmente efectuar la evaluación de los procesos programados y convocados durante el transcurso de todo el año 2016. Por lo que se presenta la evaluación del PAC del año 2016 en los diversos tipos de objeto: Bienes servicios y obras efectuados por la entidad.

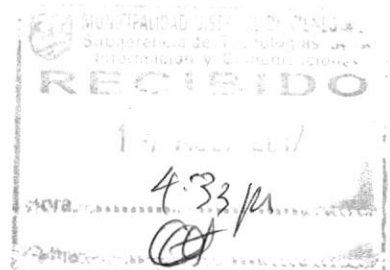
En tal sentido se remite el resultado de la misma a fin de que sea publicado en el portal de la Corporación Edil.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente:

  
Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
CPC. KARINA ROSANNA GANOZA FLORIAN  
Gerente de Administración y Finanzas

KRGF/JYSM



INFORME N° 651-2017-MDC-GAF/SGL

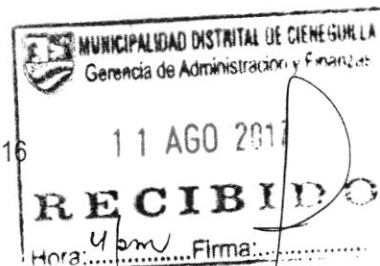
A : GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CPC Karina Ganoza Florian

DE : SUBGERENTE DE LOGÍSTICA  
Sr. Alex Guardia Bayona

ASUNTO : Informe Evaluación PAC ANUAL 2016

REF : Informe N° 005-2017-EJGC

FECHA : Cieneguilla, 03 de Agosto de 2017.



Sirva el presente para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia remitirle la evaluación del Plan Anual de Contrataciones – PAC Anual del 2016 de la corporación Edil.

Mediante directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, emitido por Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en las cuales recomienda hacer seguimiento y eventualmente efectuar la evaluación de los procesos programados y convocados durante el transcurso del todo el año 2016. Por lo que se presenta la evaluación del PAC del año 2016 en los diversos tipos de objeto : Bienes, Servicios y Obras efectuados por la Entidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

 Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
  
ALEX GUARDIA BAYONA  
Subgerente de Logística

**INFORME N° 005-2017-EJGC**

**A** : Sr. Alex Guardia Bayona  
Subgerente de Logística.

**DE** : Srta. Edith Johana Gaona Chumacero  
Especialista en Procesos de Selección

**ASUNTO** : Informe de Evaluación PAC 2016

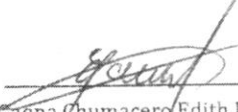
**FECHA** : Cieneguilla, 2 de Agosto de 2017.



Tengo bien dirigirme a usted a fin de informar y presentar el informe final de la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad 2016 conforme a la Directiva N° 005 -2017 - OSCE / CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, se adjunta informe de evaluación.

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

**Atentamente,**

  
Gaona Chumacero Edith Johana  
DNI. 43312123

## EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016

### I. PRESENTACION

El PAC es un instrumento de gestión en donde se programa todas las contrataciones de bienes servicios y obras de la Entidad en el año. Se publica en Enero al empezar el año y durante el transcurso se efectúan los procesos de selección. Luego de aprobado el PIA, Presupuesto Institucional de Apertura, que se aprueba en el año anterior, diciembre.

Desde siempre el PAC inicia los procesos de selección a programarse en el año. Es importante verificar que en este documento se tienen que registrar todas las contrataciones, sin que sea relevante el régimen legal que las regule o la fuente de financiamiento.



El PAC tiene una importante - y directa - vinculación con otros documentos de gestión: El Plan Operativo Institucional (POA), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). En ellos se encontrarán las metas institucionales y el financiamiento respectivo.

Cada dependencia de la Municipalidad debe determinar sus requerimientos en función a sus metas presupuestarias, programando las contrataciones, de acuerdo con las prioridades que internamente hayan establecido. Estos requerimientos deben ser establecidos y consignados en los respectivos cuadros de necesidades para que el órgano encargado de las contrataciones proceda con la consolidación y posterior valorización. Este registro es tan importante que se configura como un requisito para la convocatoria de los procesos de selección; e incluso se exige para las contrataciones exoneradas, salvo excepciones en la causal de emergencia donde se permite la contratación sin registro PAC pero se requiere su regularización.

El registro en el PAC deben contener el objeto de la convocatoria, una pequeña descripción del bien, servicio u obra, un valor estimado, el tipo de proceso que